

DEL EXTRANJERO

INGLATERRA

La Cámara de los Comunes aprueba la contestación al discurso del Trono

LONDRES, 18.—Después de las declaraciones hechas en la Cámara de los Comunes por el señor Runciman, varios diputados hicieron uso de la palabra, y todos ellos aprobaron en principio, las declaraciones hechas por el citado ministro.

Finalmente, la Cámara levantó la sesión, después de haberse aprobado la contestación del Parlamento al discurso del Trono.

Comentarios al proyecto de aumento de gravamen de determinados artículos

LONDRES, 18.—La declaración del ministro señor Runciman en la Cámara de los Comunes fue acogida con grandes aplausos de los escafios conservadores.

Los liberales continúan observando una actitud reservada en lo que se refiere a esta cuestión.

En los círculos políticos bien informados se dice que las importaciones para las cuales el ministerio del Comercio solicita la posibilidad de aplicar tasas un 100 por 100, representan un tercio del total de las importaciones en la Gran Bretaña.

Una vez provistos de los poderes solicitados del Parlamento los departamentos interesados procederán a redactar las oportunas estadísticas, las cuales serán rigurosamente al día para controlar la llegada de artículos extranjeros.

Cuando la cifra de un artículo pase de la media fijada, este artículo será tasado proporcionalmente a la diferencia que pase de dicha media, y en caso exagerado se fijará el máximo previsto de una manera prohibicionista y dentro del cuadro de las actas sometidas al Parlamento.

En los casos especiales se dejará a la resolución a la iniciativa del departamento interesado.

Andhi aplaza su regreso a la India

LONDRES, 18.—El señor Gandhi, que pensaba salir de Londres el día 21 del corriente mes para regresar a la India, ha decidido aplazar su viaje a fecha posterior.

El señor Gandhi celebrará una conferencia con el primer ministro, señor MacDonald.

Los objetivos inmediatos del Gobierno son la nivelación del presupuesto y la recificación de la balanza comercial

LONDRES, 18.—Contestando a una pregunta formulada en la Cámara de los Comunes acerca de si el Gobierno estudiaba la vuelta al patrón oro Mr. Chamberlain dijo que había un gran número de importantes factores no sujetos al control del Gobierno que deben tenerse en cuenta de que se pueda pensar en la estabilización de la libra esterlina. "Nuevo inmediato objetivo" dijo—es la nivelación de los presupuestos y la recificación de la balanza comercial, que año a año no es adversa, manteniendo el poder adquisitivo de la libra en el interior."

Disminución de obreros sin trabajo La actitud de Inglaterra en la cuestión de las reparaciones

LONDRES, 18.—En los círculos políticos se desmiente la información de Prensa inglesa según la cual las declaraciones hechas por el señor Baldwin en la Cámara de los Comunes la semana última, en las que manifestó que el reembolso de los anticipos ingleses en Alemania no debería resultar perjudicado por el pago de las deudas políticas, habían sido apoyadas por una gestión diplomática directa en Berlín con el mismo objeto.

Inglaterra no decidirá su actitud acerca de la cuestión de las reparaciones hasta que las negociaciones francoalemanas, actualmente en curso, hayan terminado en un acuerdo.

Claro es que esto no excluye que si John Simons, con motivo de las entrevistas privadas que celebra en París, dé a conocer a los ministros franceses que, desde el punto de vista inglés, las deudas por vidas debían ser trazadas bajo el mismo pie que las reparaciones.

El proyecto de ley contra el "dumping"

LONDRES, 18.—La resolución financiera presentada por el Gobierno relativa al proyecto de ley contra el "dumping" ha sido adoptada por la Cámara por 396 votos contra 51.

YUGOSLAVIA

El nuevo estatuto de la Iglesia ortodoxa

BEGRADO, 18.—El Rey ha firmado hoy una ley en la que se promulga un nuevo estatuto orgánico de la Iglesia ortodoxa, la cual gozará de aquí en adelante de una autonomía completa.

FRANCIA

Los debates económicos y políticos en la Cámara de Diputados

PARIS, 18.—En las dos sesiones celebradas ayer por la Cámara de los Diputados se han discutido con absoluta tranquilidad las interrelaciones sobre la crisis económica y sobre la política extranjera.

Una y otra continuarán en el orden del día del jueves y el viernes, pues el Gobierno no ha podido contestar a los interpeladores, cuya lista es bastante extensa.

El debate de política exterior ha sido abordado hoy solamente por tres oradores. El señor Bergery, quien trató especialmente de la cuestión de las relaciones

con el Gobierno de los Soviets, con el cual en su opinión, debían llevarse a cabo acuerdos en el terreno económico y en el político. Los señores Mistler y Margaine examinaron la situación creada por la crisis financiera alemana y por la intervención del presidente Hoover en los asuntos de Europa.

La Cámara escuchó con el mayor interés los discursos técnicos de los mencionados oradores.

La protección a la mano de obra francesa contra la extranjera

PARIS, 18.—Los miembros del grupo radical han presentado a la Mesa de la Cámara de Diputados una propuesta de ley, conforme se anunció días pasados, encaminada a proteger la mano de obra francesa contra la extranjera.

Según este proyecto de ley, las Empresas no podrán emplear en sus trabajos más que el 10 por 100 del número total de obreros que necesite.

Cuando el número de obreros sea inferior a 10, no podrá ser contratado ningún obrero extranjero.

Sin embargo, en determinadas regiones, si se estima que el patrón no puede prescindir de la mano de obra extranjera por falta de la nacional, será autorizado por decreto y para la buena marcha de su Empresa a emplear la mano de obra extranjera.

El proyecto de ley prevé los infractores multas que oscilen entre 10 y 2,000 francos.

ALEMANIA

La conferencia de ministros del Interior de los Estados alemanes

BERLIN, 18.—Después de oír y discutir las explicaciones detalladas del ministro del Interior del Reich señor Groener, la conferencia de ministros del Interior de los Estados particulares alemanes ha expresado la opinión unánime de que es necesario combatir el terror político, proceda del lado que fuere.

Un grupo de mujeres invade tumultuosamente el ministerio del Interior

BERLIN, 18.—Unas 60 mujeres, que afirmaban ser esposas de presos políticos se presentaron esta mañana en el ministerio del Interior empujaron violentamente al portero, que trató de portarles el paso, y subieron tumultuosamente por la gran escalera de honor que conduce a la sala donde se hallaba reunida la conferencia de ministros del Interior de los Estados alemanes.

Avisada la Policía, pudo llegar a tiempo para evitar que las manifestantes penetraran en el salón, como era su intención.

Han disminuído las reservas de oro de Reichsbank

BERLIN, 18.—El Reichsbank ha publicado su balance, poniendo de relieve que con fecha 14 del corriente se registra una disminución de cartera de marcos 47.700.000.

En lo que se refiere a la circulación de billetes del Reichsbank y rentamarcos se nota una disminución de 88.000.000 marcos, y la circulación fiduciaria alcanza la cifra de 4.867.000.000 de marcos.

Los valores extranjeros alcanzan la cifra de 406.800.000 marcos, lo que representa un aumento de 7.900.000 marcos.

La reserva de oro y divisas alcanza la cantidad de 1.180.800.000 marcos, lo que representa una disminución de marcos 72.200.000.

Alemania pide la reunión del Comité consultivo previsto en el plan Young

BERLIN, 18.—El Gobierno alemán ha telegrafiado al embajador en París, Von Hoesch, el texto de la carta por la cual se solicita del Banco de Pagos Internacionales y de los Gobiernos interesados la convocatoria del Comité consultivo previsto por el artículo II del plan Young.

El señor Von Hoesch transmitirá inmediatamente esta carta al Gobierno francés, y si éste declara en segunda de acuerdo con los términos del documento, el ministro de Negocios Extranjeros del Reich, que ha adoptado todas las disposiciones necesarias, lo enviará inmediatamente a Basilea y a los Gobiernos interesados.

El texto de la carta no se publicará hasta que haya llegado a manos de sus destinatarios.

Se considere probable que la citada carta, además de la demanda formal, haga una exposición general de la situación económica y financiera de Alemania.

Ayer circularon alarmantes noticias sobre el estado de salud del señor Briand

PARIS, 18.—Ayer a última hora de la tarde han circularo noticias alarmistas acerca del estado de salud del señor Briand.

Se puede asegurar que el ministro de Negocios Extranjeros que asistió a la sesión de la Cámara, no ha sufrido ningún síncope. El señor Briand estaba simplemente un poco fatigado a consecuencia del calor excesivo que había en la sala de sesiones, de la cual salió normalmente a las 17.45 para dirigirse al Quai d'Orsay, donde de recibió, como se sabe, a las seis de la tarde, al embajador del Japón.

El señor Briand habló extensamente con el señor Yoshizawa de las negociaciones en curso en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Declaraciones del doctor Marañón

BARCELONA, 18.—Hablando con los periodistas el doctor Marañón se refirió a la labor de las Cortes Constituyentes y después de alabar su actuación dijo:

Yo no digo que la Constitución aprobada sea perfecta. Creo que constituciones perfectas no hay ninguna. Todas son como los a la mayoría de los individuos; pero hay en esta Constitución aciertos y avances que suponen un progreso formidable para el porvenir de España. El que piense con el bolsillo y no con el corazón, el que sienta con la vejiga de la bilis y no con el corazón no se puede dar cuenta de ello; pero la realidad está por encima de todos los chistes y de todas las ofuscaciones. Se ha utilizado contra estas Cortes el arma más poderosa que le queda a la España pasada, porque es un arma a la que todos son sensibles; el ridículo, manejo por los que fueron evueltos en una sociedad que ha muerto. Es lo único que no puede entrar todavía en la sociedad que nace, y el prestigio de aquello era tan grande que todavía no sabemos hacerlas superiores a las mofas de los vencidos. He de confesar que encuentro una falta en estas Cortes una oposición de izquierda menos ocasional que la que representa la minoría radical socialista, cuyo cuyo extremismo depende de aspecto superficial como el anticlericalismo. No soy comunista; pero creo que conviene a la vida española una minoría de representantes de esta tendencia, de la cual no se puede prescindir en la marcha futura del mundo, sea la que sea.

Lamento que los sindicalistas no estén tampoco representados por sí mismos y en la proporción que corresponde a su fuerza real. Las mismas personas llamadas de orden precisa de que se den cuenta de que esto es menos peligroso que el que estas fuerzas estén al margen de la representación nacional o estén considerados por vergonzantes como eludidos, bajo otros nombres.

Respecto a la cuestión religiosa ha dicho: "A mi juicio, la persecución religiosa la estimo injusta, inútil, contraproducente, y sobre todo, antimoderna. No me refiero, naturalmente, a las medidas generales de separación de la Iglesia y el Estado, etc., que eran inexcusables. El tiempo, que en España significa buen sentido, lo volverá todo a su lugar. Tampoco comparto el terror responsabilista. Para mí no existen delitos políticos más que en casos de gravedad extrema, y en éstos la responsabilidad tiene que ser rigurosísima o no tiene que ser. Creo que la República tan fuerte, que se puede permitir ser ya generosa, y será una lástima que no lo sea."

Las multas a los diarios bilbaínos, por apremio

BILBAO, 18.—Por la vía de apremio se va a proceder al cobro de las cinco mil pesetas de multa que les fueron impuestas a los periódicos "El Noticiero de Bilbao", "Euzkadi", "Nervión" y "La Tarde", por haber publicado la escueta de don Jaime dándole el tratamiento de majestad católica.

PERFIL DEL DIA

¡OH, EL SACRIFICIO!

¡Oh!, el sacrificio. El ambiente aparece saturado de esta mágica palabra con cierto sabor franciscano. Todos parecen conformes con que se implante el sacrificio. A todos nos parece muy bien. Pero de ahí no se pasa. Con lo que se abandona el camino de la verdad para entrar en el laberinto de la hipocresía. Y no se diga que el fariseísmo no nos cuadra bien. ¡Nos va que ni pintado! Mientras más palabras fogosas mientras más anatemas al adversario, mientras más crueldades por parecer sinceros, más mentiras. Tras la frase reuoclista, escueta, limpia al parecer, hay un caudal de conveniencismo. Por eso censuramos de los otros lo que no tenemos. Ahora que falsamente, farisáicamente, porque entre nuestro sentir verdad interponemos tópicos o reflejamos sentimientos nobles, que en esta dialéctica hacen de víctimas sacrificadas hipocritamente, en aras de nuestra conveniencia, de nuestro fariseísmo... ¡Cuánto bulo! ¡Cuánta mentira! ¡Cuánto "macaneo"! Y lo triste es que no tiene remedio. Qué está escrito en el calendario de nuestra condición, con tinta china, que es la más permanente. El "antes" y el "ahora", son el "siempre". Porque siempre se encamina el instinto por la senda del regalo y para obtener éste, se miente cuanto sea preciso y una vez obtenido, se miente para conservarlo, y luego se sigue

mintiendo para que pase a alguna persona de nuestro afecto, o a algún organismo de nuestra predilección, que seguirá mintiendo a su vez. Cuando los hombres se reúnen en colectividad, todos creen que ir a pie es, por ejemplo, lo más democrático y lo más justo. Es decir, que se debe ir a pie. Pero luego la colectividad se va descomponiendo en un hombre y otro hombre y otro hombre, que suelen ir diciendo para su capote: "De aquí a mi casa a pie..." "Para qué se han inventado los automóviles?" Y un hombre y otro hombre y otro hombre se suben a un "taxi", a otro "taxi" y a otro "taxi"... ¡El sacrificio por que respaldan las ventajas del progreso!...

Luis de CASTRO

Sentencia en el crimen de unos espiritistas

Cuatro han sido absueltos y dos serán reclusos en una Casa de Salud

LAS PALMAS, 18.—De madrugada, a las cuatro, terminó el juicio en la Audiencia por la causa de Llanos de Telde. El Jurado dictó fallo de inculpabilidad para los procesados Francisco Valido, María del Pino Valido, Isidora Alemán Loza y Gregoria Sánchez Alemán. La acusación que pesaba contra Concepción Sánchez Alemán, fué retirada por el fiscal. El Jurado también dictó fallo de inculpabilidad a favor de Aurelia Calixto y su hija Juana Valido Calixto, pero apreciándose la existencia de locura. La Sala dictó sentencia absolutoria a favor de todos los procesados, pero por el estado de perturbación mental de Aurelia Calixto y Juana Valido Calixto, madre y hermana de la víctima, la Sala acordó que ambas sean reclusas en una casa de salud. Por las declaraciones de los procesados y de algunos testigos, se aprecia claramente que el horrendo crimen se cometió por influencias de prácticas espiritistas. La vista se celebró en sesión permanente y asistió numeroso público.

CONFLICTOS SOCIALES

Los obreros metalúrgicos se solidarizan con los huelguistas pesqueros

GIJÓN, 18.—El Sindicato Obrero Metalúrgico ha acordado solidarizarse con el Sindicato de Alimentación en la huelga que sostiene las tripulaciones de los buques pesqueros y retirar todo el personal metalúrgico que trabaja en obras o reparaciones de los buques afectados por el movimiento.

La Junta de Obras del puerto anuncia los plazos del personal despedido

GIJÓN, 18.—En la Junta de Obras del puerto se ha fijado un aviso diciendo que como ha sido despedido el personal afecto al cargadero número 1, se advierte a los obreros que pueden presentar las instancias solicitando sustituir a los despididos.

El conflicto pesquero continúa en el mismo estado.

Procedentes de vtm hthgar mthhmar llegado cien tripulantes de ocho buques pesqueros jijoneses amarrados en aquel por solidaridad con el conflicto de Gijón.

La Federación Patronal declara su adhesión a las gestiones de su presidente

GIJÓN, 18.—Se ha reunido la Federación Patronal para dar cuenta del estado del conflicto planteado en el puerto como derivación del "boycot" declarado por la Confederación Nacional del Trabajo y de las gestiones realizadas por el presidente. Según nota oficial facilitada a la terminación de la reunión se tomó el acuerdo de significar públicamente la incondicional adhesión de todos los asociados a su presidente.

CON PLUMA AJENA

Parece mentira que los socialistas tengan en sus filas al más culminante de los profesores de Lógica de España. No estaría de más que les diera un cursillo en la Casa del Pueblo para ver si comenzaban a enterarse.

Ahora, con motivo de la próxima terminación del debate Constitucional, ellos y sus afines incurran efectivamente, en faltas de lógica incomprensibles en las que tuvieron fama de obedecer tenazmente a un criterio cerrado, definitivo e inmutable para cada asunto.

Esa fama la han perdido ya a fuerza de hacer una política exageradamente acomodaticia en que la lógica, la consecuencia y el criterio depnido, salen igualmente malparados.

En el caso que plantea la aprobación de la ley fundamental del Estado, ese cambio de conducta resulta muy patente; por un lado, sostienen el criterio democrático puro y sin mancha; por otro, le vuelven la espalda resueltamente y lo que es peor, alegando argumentos buenos para dictadores, pero no para hombres que quieren pasar por representantes de la soberanía nacional y obedientes a ella.

Por una parte afirman que, aprobada la Constitución y planteada por el señor Azaña la crisis total, deben ser llamados al Poder los socialistas, porque su minoría es la más numerosa y aunque, naturalmente, no podrían gobernar solos, sino con un Gabinete heterogéneo, de concentración para que en él estuviesen representadas otras

fuerzas políticas con representación en la Asamblea.

Esto es sistema democrático puro, en teoría al menos. En la práctica, quizás no lo ruese tanto porque, a juzgar por las campañas hechas recientemente por los socialistas más destacados y por su periódico en ese Gobierno los radicales, que tienen en la Constituyente la minoría más importante en número después de la insólita socialista.

Pero quedándonos en la pura teoría, estamos repetimos, en la más pura democracia. En ese punto, los socialistas son demócratas o les conviene serlo.

La cuestión, que pudiéramos llamar propiamente post constitucional, tiene otro aspecto que ya hemos juzgado aquí mismo: la prolongación de funciones, delito penado por el Código, en que se quiere hacer incurrir a la Constituyente prolongando su vida después de cumplida la función para que fué creada, y en este punto, los socialistas dejan de ser demócratas, porque ya no les conviene serlo.

En buena doctrina, en efecto, es evidente que lo preferible sería consultar a la soberanía nacional: hacer unas elecciones y que el país diese de nuevo la mayoría de las minorías a los socialistas, si así lo estimaba conveniente; pero los socialistas y sus afines temen, sin duda, que no lo estimen; declaran con toda ingenuidad que en ese caso podría imponer su criterio los "cavernícolas", y ante semejante peligro piden, sin pizca de democracia ni de lógica, al Gobierno, a título de representantes de los más entre los menos, que son los diputados constituyentes aun a sabiendas, puesto que confiesan la posibilidad de ser derrotados y temen esa contingencia, que no representan ni remotamente, a los más de los más: es decir, a la opinión general del país.

Esto es absurdo, pero hacemos mal en calificarlo de lógico y de aberrante; en fondo, representa una monvideación y una lógica inflexible, aunque no aparezcan en la superficie: la idea única es la de no aceptar sino lo que puede resultarles beneficioso y la lógica estriba en aceptar siempre ese criterio como norma de vida.

Es, pues, de temer que la Asamblea Constituyente se engendre a sí misma, prolongándose la vida como Cortes ordinarias y, en ese caso, será consecutiva el Gobierno socialista.

Bien es verdad que en apoyo de ese criterio tiene el órgano del partido un argumento definitivo: los aciertos indiscutibles de los ministros del partido que han dado tono al Gobierno de la República.

Es posible que haya quien no raya visto esos aciertos por ninguna parte; pero, por lo visto, basta con que los vean los interesados.

NOTICIAS DE AVIACION

Sigue sin encontrarse los cadáveres de los tripulantes del "hidro" hundido en Llobregat

BARCELONA, 18.—Después de haber aminorado el fuerte temporal que se inició ayer tarde, a media mañana de hoy ha podido efectuarse un nuevo reconocimiento en el lugar donde ocurrió el accidente de aviación que le costó la vida a un teniente de navío y a dos contramaestres de la Escuela de Aeronáutica Naval.

Con el auxilio de los buzos del torpedero "número 13" y de los medios auxilio que habían sido requeridos para dicho objeto, se ha podido sacar del fondo del mar, después de incansables trabajos, el motor y los restos del aparato que motivó el accidente. Los cadáveres de los intortunados aviadores no han sido hallados todavía, suponiéndose que las corrientes submarinas los habrán alejado de la playa. En alta mar unos pescadores han recogido un trozo de madera que parece ser la parte delantera del aparato y que ha sido entregada a la Aeronáutica Naval.

El contramaestre José María Maldonado, que milagrosamente se salvó, se halla bastante mejorado, y ante el juez especial designado al efecto ha prestado declaración: sin que haya podido aclarar nada acerca de las causas que motivaron el accidente.

En el Aero Club de Cataluña ondea la bandera a media asta, en señal de duelo por la muerte del teniente de navío señor Anglada, que era vicepresidente de la entidad.

ECOS DE SOCIEDAD

Pasado mañana, San Félix de Valós, es el santo de la marquesa de Nevares; señoras del general Borbón y de Moreno, nacida Nieves, y señoras de Sáenz de Orozco y Zeballos.

Han marchado a su casa de Bilbao los condes de Heredia Spinola; la señora viuda de Núñez de Prado, antes de regresar a Madrid de su viaje de verano, se ha detenido unos días en Biarritz, donde ha sid huésped de los condes de la Viñaza, en su villa "Trois Fontaines". La condesa de la Viñaza se encuentra restablecida de una ligera dolencia que la hizo guardar cama durante algunos días; la señorita Margot Bertrán de Lis se halla pasando una temporada en Biarritz; a esta playa francesa ha llegado, procedente de San Rafael, madame David Diaz; se han trasladado a París: desde Gerbeville, el marqués de Lambertye, y desde Biarritz, la señora de Béistegui.

Las Cortes Constituyentes

Mañana, en sesión nocturna, impugnará el acta de acusación contra el ex Rey, el conde de Romanones

LA SESION DE AYER TARDE

En la designación de Presidente del Tribunal Supremo, que se ocupa el artículo 97 del proyecto de ley constitucional, intervinieron defendiendo un voto particular el señor Castrillo y diversas enmiendas los señores Eloya, Salazar Alonso, Royo Villanova, Niembro y Puga de Aspren contestados en nombre de la Comisión por los señores Ruiz Funes y Rodríguez Pérez. Este dice que la Comisión ha aceptado algunas de las ideas expuestas durante el debate, y queda aprobado el artículo 97 en la siguiente forma:

"Artículo 97. El presidente del Tribunal Supremo será designado por el jefe de Estado, a propuesta de una asamblea, con arreglo a lo que determine la ley.

El cargo de presidente del Tribunal Supremo sólo requerirá:

Ser español mayor de cuarenta años y licenciado en Derecho.

Le comprenderán las incapacidades e incompatibilidades establecidas para los demás funcionarios judiciales.

El ejercicio de su magistratura durará diez años."

Una proposición del señor Ayuso originó numerosos incidentes

El señor Besteiro anuncia un breve inciso en el debate constitucional para tratar de asuntos urgentes.

Los diputados señores Martín Antonio y De la Villa presentan una proposición para que el Parlamento se adhiera al homenaje a Morayta, asistiendo a la inauguración de una lápida en honor de su memoria.

El señor Martín de Antonio defiende brevemente la propuesta y la Cámara la acepta por unanimidad.

El señor Ayuso defiende una proposición en la que se queja de que el Gobierno legisle por su cuenta estando funcionando el Parlamento. Alude concretamente a una reciente disposición de Trabajo.

El señor Largo Caballero dice que el decreto de referencia no tiene la menor importancia, siendo de puro trámite administrativo, puesto que no rozaba el Parlamento ni contenía ninguna reforma. Dice que, si se le impone, en no tiene el menor inconveniente en traer al Parlamento todas sus disposiciones, aun que nunca estuvo en su intención regatear a la soberanía del Parlamento lo que legítimamente le corresponde.

El señor Ayuso rectifica. Teme que caiga de nuevo en el vicio de otros tiempos en que los Gobiernos legislaban a espaldas de las Cortes y hasta con tra ellas, abuso que ahora no puede decorosamente subsistir.

El señor Alba dice que el ministro de Trabajo troja a las Cortes un proyecto de ley que en la Comisión tropezó con inconvenientes y el señor Largo Caballero le ha orillado llevándolo directamente a la "Gaceta". Esto no puede ser. Lee parte del decreto de Trabajo en el que se habla de Delegaciones provinciales de Trabajo, y dice que esto es gravísimo.

Un socialista: ¿Ahí le duele!

El señor Ayuso: En efecto, ahí le duele al prestigio del Parlamento.

Otro socialista: ¿Queréis mantener los privilegios?

Un federal: Ni privilegios ni enclaves. (Alboroto y rumores intensos).

Entre socialistas y federales se entabla un verdadero tiroteo de frases duras.

—Más enclaves, no!

—Buena compañía lleváis. Nada menos que Alba!

Se vota la proposición del señor Ayuso. Los socialistas, naturalmente, votan en contra y deciden la votación en sentido negativo con una mayoría abrumadora.

El señor Jiménez califica de dictadura la presión de los socialistas y éstos gritan rechazando la afirmación del diputado sindicalista.

La Cámara no quiere que haya una justicia mayor de la República

El señor Besteiro cierra el parentésis abierto en el debate constitucional y éste se reanuda. Dice que hay presentada una enmienda de don Salvador Madariaga preguntando si se retira en vista de la ausencia de dicho diputado.

El señor Pozas la defiende. Pídesese en ella que se instituya el cargo de justicia mayor de la República.

El señor Barriobero interviene. Recuerda su enmienda sobre la gratuidad de la justicia, barajando cálculos y cifras.

El señor Fernández Clérigo interrumpe al orador.

El señor Barriobero: ¿Podría pagarse señor Clérigo, con 200 pesetas en un pleito de 2.000 los gastos de abogado, procurador, escribano, etc.?

Una voz: Ni para el abogado.

El señor Clérigo: ¿Cómo ha dicho el señor Barriobero?

El señor Barriobero repite su pregunta, añadiendo: Si no se me contesta en seguida, es señal de que hay que pensar el argumento y hasta crearlo.

El señor Barnes (que ha ocupado la presidencia): Símplico a su señoría, señor Barriobero, que prosiga su discurso, sin plantear apuestas a la Cámara. (Risas).

El señor Quintana retira varias enmiendas.

Don Fernando de los Ríos presenta un nuevo artículo que se aprueba

El señor De los Ríos presenta una enmienda para que el artículo 98 sea uno nuevo, complementario del 97, y en este precepto adicional se fijan las atribuciones del presidente del Supremo, en la siguiente forma:

"El presidente del Tribunal Supremo tendrá las siguientes facultades:

A) Preparar y proponer al ministro y a la Comisión parlamentaria de Justicia leyes de reforma judicial y de los Códigos de procedimiento.

B) Proponer al ministro de acuer-

do con la Sala de gobierno y los asesores juristas que la ley designe entre elementos que no ejerzan la abogacía, los ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios fiscales.

El presidente del Tribunal Supremo y el fiscal general de la República formarán parte de la Comisión parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asiento en la Cámara."

El ministro de Justicia modifica algo su proposición y la Comisión la acepta, convirtiéndola en dictamen.

El señor Ossorio y Gallardo hace algunas objeciones.

El señor De los Ríos defiende su proposición y es aprobado el artículo 97 (dos), que en el proyecto definitivo, cuando corra la numeración tendrá en 97.

El artículo aceptado queda redactado así:

"El presidente del Tribunal Supremo tendrá, además de sus facultades propias, las siguientes:

A) Preparar y proponer al ministro y a la Comisión parlamentaria de Justicia las leyes de reforma judicial y de los Códigos de procedimientos.

B) Proponer al ministro, de acuerdo con la Sala del Supremo y los asesores jurídicos que la ley designe entre elementos que no ejerzan la abogacía, los ascensos y traslados de jueces y magistrados y funcionarios fiscales. El presidente del Tribunal Supremo y el fiscal general de la República estarán agregados de modo permanente con voz y voto, a la Comisión parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asiento en la Cámara."

Las leyes sobre jubilaciones de jueces y magistrados

Pasa a discutirse el artículo 98.

El señor Salazar Alonso y otros diputados retiran las enmiendas que tenían presentadas.

El señor Fernández Clérigo defiende una enmienda, que es rechazada, y se aprueba el artículo, que queda redactado así:

"Art. 98. Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados o suspenidos en sus funciones, ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes que contendrán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los Tribunales."

Las responsabilidades en que incurrían los funcionarios de Justicia

Se pasa al artículo 99, que ha sido modificado por la Comisión. En él se trata de la responsabilidad de los funcionarios de Justicia.

El señor Castrillo retira un voto particular. También se retiran varias enmiendas.

El señor Portela Valladares, defiende una enmienda y durante su discurso es recurrentemente interrumpido por el señor Eloya, quien alude al pasado político del orador. Ambos dialogaron vivamente.

El señor Madariaga: ¿Cómo está el patio! (Risas).

La Comisión no acepta la enmienda del ex ministro de Fomento.

El señor Portela rectifica. Dice, dirigiéndose al señor Eloya, que durante su larga vida política no escribió ni una carta a ningún juez ni magistrado.

El señor Eloya: ¿Y por qué me lo dice a mí su señoría! (Risas).

Se repite el forcejeo entre ambos oradores, y, por fin, es rechazada la enmienda del señor Portela.

El señor Barriobero propone una enmienda modificando al artículo, que la Cámara no acepta.

El señor Luis de Aspren solicita una enmienda que las responsabilidades de jueces y magistrados las exija un Tribunal ajeno a la carrera judicial.

El señor Alvarez (don Basilio) pronuncia un discurso abogando por una modalidad en la exigencia de responsabilidad des a los administradores de la Justicia. Dice que deben someterse al Tribunal de Garantías Constitucionales, incluso las de los jueces municipales, que no pertenecen a la carrera judicial.

El señor Rodríguez Pérez, en nombre de la Comisión, dice que ésta no puede admitir la enmienda del señor Alvarez y es rechazada.

El artículo 99 queda aprobado en los siguientes términos:

"Artículo 99. La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los jueces, magistrados y fiscales en el ejercicio de sus funciones, o con ocasión de ellas, será exigible ante el Tribunal Supremo, con intervención de un jurado especial, cuya designación, capacidad e independencia regulará la ley. Se exceptúa la responsabilidad civil y criminal de los jueces y fiscales municipales que no pertenezcan a la carrera judicial.

La responsabilidad criminal del presidente y magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República será exigida por el Tribunal de Garantías Constitucionales."

Lectura de proyectos de Presidencia y Marina

El señor Azaña suoc a la tribuna de secretarías y lee un proyecto de ley de la Presidencia.

Vespúls lo hace el señor Giral leyendo también otro proyecto de Marina.

Se lee el orden del día para hoy y se levanta la sesión a las nueve menos diez.

FUERA DEL SALON DE SESIONES

El señor Besteiro dice que mañana por la noche se verá en la Cámara el proceso contra don Alfonso de Borbón.

El presidente del Congreso, antes de recibir a los periodistas, celebró una extensa conferencia con el jefe del Gobierno y varios diputados socialistas por la provincia de Jaén.

Al recibir a los informadores hizo alusión a esta entrevista y dijo lo siguiente:

—La reunión que acabamos de cele-

brar ha tenido por objeto el conocer la situación de unas huelgas planteadas o que van a plantearse en la provincia de Jaén, y varios diputados socialistas han querido exponer al presidente del Consejo la situación y la labor que desarrollara en dicha provincia y en torno a este asunto el delegado del Trabajo que va a enviar el Gobierno. Algunos compañeros nuestros tienen el propósito de salir para Jaén y querían conocer la situación real por parte de las autoridades.

Respecto al plan parlamentario, ya ven ustedes que seguimos en las sesiones de la tarde con la discusión y aprobación de la Constitución. Mañana por la noche que celebraremos sesión, se discutirá el acta por Badajoz de Margarita Nelken, y después continuará la interpelación sobre el proyecto de ley de reforma de la Ordenación bancaria, e intervendrán los señores Cornide, Alba y quizá el señor Lladó, para terminar el debate de totalidad. No se si lo hará el señor Coromina, pues éste tiene presentada una enmienda y puede que se reserve para defenderla. Mi impresión es que mañana no se terminará este debate.

En el caso de la señorita Nelken intervendrán los señores Quintana, Diego Hidalgo y la señorita Kent.

Pasado mañana jueves por la noche, se verá el acta de acusación contra don Alfonso, que, como saben ustedes impugnará el conde de Romanones a quien he avisado, y después continuará el debate sobre Ordenación bancaria a ver si lo terminamos con estas dos sesiones.

Un periodista le dijo si habría el viernes sesión nocturna y contestó que no porque los diputados se sienten fatigados y algunos tienen que salir para sus distritos.

—¿Se discutirá pronto la ley de retoma agraria?

—No sé si la reforma estará ya ultimada; pero lo menos, a mis noticias ya ha llegado todavía.

—Mañana se va a reunir para ultimar el dictamen...

—Pues en ese caso se elevará pronto a la Cámara.

—¿Y las Comisiones especiales para los Estatutos?

—Yo pienso requerir en breve a todos los grupos parlamentarios para que designen sus representantes y puedan formarse las Comisiones para que el Sr. Alcalá Zamora irá a Córdoba el lunes.

El señor Alcalá Zamora estuvo ayer tarde en el Congreso. A preguntas de los informadores, dijo que probablemente el lunes marcharía otra vez a Córdoba. Tengo que ir a visitar—dijo—el museo de Romero de Torres, gran amigo mío al que profesaba yo mucha veneración y afecto y con el que coincidía en muchas materias de literatura y arte. Dijo también al señor Alcalá Zamora que tenía casi terminado su discurso de la Academia de Jurisprudencia. A nuevas preguntas de los informadores dijo, que él se limitaba tan sólo a esperar las circunstancias políticas y se dedicaría a cumplir sus deberes de concejal.

—Y a esperar el día 14... objetó un informador.

—Yo espero todos los días. Siempre cuando me levanto miro la hoja del calendario del día precedente, para ver si se me olvidó algo de la del día y la del día siguiente, para ver si puedo adelantar algo de trabajo.

Terminó diciendo que iba a ver al señor Azaña para decirle que la carta que me ha escrito, se ha cruzado con mi viaje.

El señor Barriobero interviene. Recuerda al señor Barriobero: ¿Podría pagarse el argumento y hasta crearlo.

AYUNTAMIENTO

La pavimentación del Ensanche

El alcalde dijo ayer que por la mañana se había reunido el Comité técnico; que aprobó unas obras de pavimentación en unas calles de la segunda zona del Ensanche; que no sabe a quién le ha correspondido la escultura de Benlliure titulada "La estocada de la tarde", que fue sorteada entre los concurrentes a la corrida benéfica en que actuó Belmonte; que el poseedor del 10.000 premiado debe ser un espectador de los tendidos o gradas de sol; pero que nadie reclama el obsequio, verdaderamente espléndido. Y después de decir esto, entregó a los informadores la siguiente nota:

Nuevo refugio nocturno para los sin hogar

"Por la Alcaldía se ha instalado un nuevo refugio de noche en los bajos del número 4 de la calle de Mazarredo.

Este se compone de dos amplísimas naves, capaces para doscientas ochenta almas, y en excelentes condiciones de fácil arcaución. Las camas, colchones y todo el ajuar es nuevo.

En dicho local se dispone además del vestíbulo de recepción, de varios departamentos para instalar los servicios auxiliares y de una pequeña enfermería, en previsión de que se hiciera necesario el alojamiento de algún acogido, interin a la llegada de la ambulancia sanitaria para su traslado al centro donde proceda su hospitalización.

También existe un servicio sanitario fijo, que dispone de material de desinfección convenientemente emplazado, en el que figura una estufa grande locomóvil de vapor bajo presión.

El nuevo refugio comenzará a funcionar en la presente semana."

Matricula escolar

Ha quedado abierta la matrícula para los niños comprendidos dentro de la edad escolar, de diez a doce de la mañana, en las nuevas escuelas públicas instaladas en las calles siguientes: Antonio Leiva 38, ni-

ños y niñas; Ramón Luján, 37, niñas (barrio de Usera); Jesús del Valle, 1, niñas; San José, 12 (barrio de La Elipa), niñas unos y párvulos; Alberto Aguilera, 10, niños; García Luna, 12, niños; Pizarro, número 11, niñas; Cruz del Rayo, 1, niños; Jesús Goldero, 6 (Dehesa de la Arganzuela), niños; Ballesta, 4, niñas; Francisco Navacerrada, 47, niñas y párvulos; Anastasio Aroca, 24, párvulos; paseo Imperial, 5 niños y niñas; y Avenida del Marqués de Zafra, 13, niños y niñas; y por ampliación de secciones en los grupos escolares Magdalena Fuentes, Menéndez Peñayo, Pérez Galdós (niños), Jaime Vera, Concepción Arenal y Joaquín Costa.

Colonias de invierno

La Junta Municipal de Primera enseñanza acordó tomar en consideración una propuesta de los vocales de la misma señores Giner de los Ríos y Valcarlos para que se instalen colonias escolares en Alicante, y a tal efecto les encomendó realizar las gestiones necesarias para ver la forma de que sean instaladas en las mejores condiciones, teniendo en cuenta la índole y delicadeza de este servicio.

Deporte vasco

En Jai-Alai

A punta jugaron el primer partido Félix y Trecet (rojos) contra Segundin y Gárate II (azules). Duró el partido dos horas. Ello quiere decir que fué disputado tenazmente. La última igualdad se registró en el tanto 49; Segundin ganó para su color el tanto de la victoria.

A remonte jugaron después Ostolaza y Zabaleta (rojos) contra Pasieguit, y Salaverria I (azules). La primera decena fué muy igualada; no así las tres siguientes, que fueron dominadas por los azules. Cuando el tanteado señalaba 30-40, los rojos avanzaron y no sólo igualaron, sino que pasaron delante, terminando por ganar el partido por dos tantos.

Hoy juegan: Primero a remonte: Lasa y Errezabal contra Echániz (A.) y Aramburu. Segundo, a remonte: Mugueta y Bengoechea contra Ochotorena y Marich.

Colisión entre estudiantes

Por si tenían o no derecho a disfrutar de la estancia en el jardín del edificio de la Universidad Central, los estudiantes del Instituto del Cardenal Cisneros, se entabló una desagradable batalla entre unos y otros a pedrada limpia. Resultaron varios heridos con lesiones en la cabeza, y en la Casa de Socorro de la Universidad fué asistido, también víctima de los sucesos, el estudiante de catorce años Matías Lara.

CRONICA DE SUCESOS

Una agresión grave

Pablo Palancar Sanz, fué asistido en la Casa de Socorro de Chamberí de una herida gravísima que le produjo, con arma blanca, un sujeto llamado José Feito-Exposito quien también recibió algunas lesiones de su adversario al defenderse.

¡Se roba!

Dos caballeros y una señorita entraron en una pedería de la calle de Carretas. Estuvieron un buen rato examinando pieles. Se marcharon sin comprar; pero el dueño del establecimiento echó de menos dos pieles valoradas en 550 pesetas.

En un tranvía de la calle de Fuencarral le quitaron la cartera con 200 pesetas, a don Pedro Aurecochea Lecano.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Dia 18

Interior 4 por 100. F.	60,00
id. id. 5 y 4.	60,00
Exterior 4 por 100. F.	100,00
id. id. E.	100,00
Amortizable 4 por 100. E.	89,00
Id. 5 por 100 1927 (sin impuesto) F.	672,0
Id. id. id. (con impuesto) F.	88,0
Deuda ferroviaria: A.	000,0
id. id. B.	000,0
id. id. C.	095,0
Bonos del Tesoro: A.	097,0
Ayuntamiento Madrid 1868.	350,0
Id. Id. Exprs Interior 1899.	0,0,0
Id. Id. id. 1909.	0,0,0
Id. id. D. y Obras:	000,0
Id. id. Ensanche:	000,0
Id. id. id. 1915.	090,0
Villa de Madrid 1914.	000,00
Id. id. id. 1918.	0,2,5
Cédulas Banc. Hipot.: 4 por 100.	101,50
" " " " 5 por 100.	000,00
" " " " 6 por 100.	090,00
Acciones Banco de España.	900,0
" " Hipotecario.	000,00
" " F. de Crédito.	000,00
" " Hisp. Americano.	05,00
" " Nuevas Río de la Plata.	00,00
Tabacos.	900,00
Fénix.	109,00
Ferrocarriles Andaluces.	000,05
" " M. Z. A.	00,00
Metro.	000,00
Ferrocarril Norte de España.	00,00
Azuarcarriles preferentes.	00,00
Id. ordinarias.	000,0
Peñarroya.	000,50

Moneda extranjera

Francos.	45,08
Id. Suizos.	227,65
Id. Egiptas.	162,60
Libras.	667,85
Dólares.	044,80
Id. Cable.	111,69
Marcos oro.	0,000
	0,277

DESORDENES EN BERLIN

BERLIN, 18. — Unas 60 mujeres, que afirmaban ser esposas de presos políticos se presentaron esta mañana en el ministerio del Interior empujaron violentamente al portero, que trató de cortarles el paso, y subieron tumultuosamente por la gran escalera de honor que conduce a la sala donde se hallaba reunida la conferencia de ministros del Interior de los Estados alemanes.

Avisada la Policía, pudo llegar a tiempo para evitar que las manifestantes penetraran en el salón, como era su intención.

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A. MADRID

El Consejo de Administración convoca a Junta General extraordinaria de accionistas para el día cuatro de Diciembre próximo a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Avenida Conde de Peñalver, 21 y 23 principal, con el fin de proponer la delegación de parte de las facultades reservadas a la misma en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de Noviembre de 1931.—El Secretario: Daniel de Yturralde.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de administración de la Compañía ha acordado que el día 2 de diciembre próximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de las 2.724 obligaciones especiales de Huesca a Francia por Camfrán, Soto de Rey a Ciaño Santa Ana y Villabona y Avilés y San Juan de Nieva, que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1 de febrero de 1932.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de títulos, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar el día señalado, en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, calle de Alcalá, número 16.

Madrid, 4 de noviembre de 1931.—El secretario general de la Compañía, VIENTURA GONZALEZ.

AMERICA POR CABLE

Perú.—El ex presidente Leguía, gravemente enfermo

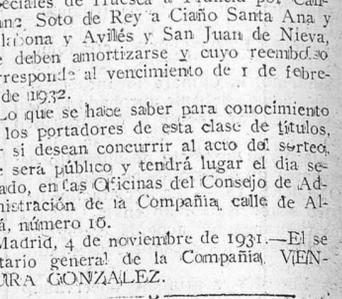
LIMA, 18. — Con motivo del traslado del ex presidente de la República señor Leguía desde la prisión donde se encontraba a un hospital se organizó una manifestación que fué disuelta por la Policía después de dar varias cargas. Resultaron heridos siete manifestantes.

El Gobierno ha autorizado el traslado del señor Leguía por encontrarse el ex presidente gravemente enfermo. Según dictamen de los médicos, el enfermo tiene "gripe, congestión en el pulmón derecho y suite ataques cardíacos".

El señor Grandi se ha mostrado partidario de la revisión del Tratado de Versailles

WASHINGTON, 18. — El ministro de Negocios Extranjeros italiano, señor Grandi ha celebrado una reunión con el señor Borah, viendo ambos con satisfacción que sus respectivos puntos de vista no discrepaban mucho el uno del otro en lo que se refiere a la mayor parte de las cuestiones de política internacional que discutieron durante su reunión.

En lo que se refiere al Tratado de Versailles, el señor Grandi se mostró partidario de la revisión de dicho documento, y ambos señores llegaron a un acuerdo en lo concerniente a las deudas y reparaciones de la guerra.



Se distinguen por su aroma y concentración De venta: MONTERA, 25 (esquina a S. Alberto)

Por los ministerios

COMUNICACIONES

El ministro de Comunicaciones manifestó que se había reunido en el Congreso la minoría radical y que, según le habían notificado, había quedado aprobada la actitud que el partido adoptará en relación con los artículos de Justicia. Agregó que a las tres de la tarde, bajo su presidencia, se reunen en una de las secciones del Congreso el Comité nacional del partido.

Espectáculos para mañana

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Vivir de ilusiones.

CAILDERON. — (Pino-Thuilleir). — A las 6,30. Lo cursi; a las 10,30. Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30. El drama de Adán.

COMICO. — (Loreto-Chicote). — A las 6,30. La cursi del hongo. (El viernes, estreno de la comedia de Lepina, "María o La hija de un tendero").

FUENCARRAL. — (Ricardo Calvo). — A las 6,30. Los intereses creados; a las 10,30. Los amantes de Teruel (repesición).

ROMEA.—A las 6,30 y 10,30. Las parvas.

El conflicto de la Manchuria

La actuación de la S. de N. La jornada de ayer no ha modificado gran cosa la situación del conflicto.

PARIS, 18. — En la jornada de hoy no ha variado mucho la situación en lo que se refiere al conflicto chino-japonés. Después de la sesión privada celebrada este sábado, no ha habido por la tarde algunos cambios de impresiones.

El señor Briand recibió a las seis de la tarde al embajador del japon, celebrando una conversación que duró una hora aproximadamente.

Mañana a las once de la misma se celebrará nueva sesión privada, para continuar la labor de armonizar las reivindicaciones chinas y japonesas antes de ir a una sesión pública.

Noticias del conflicto.—El general Ma acepta todas las condiciones del japon.

LONDRES, 18. — Comunican de Tokio a la Agencia Reuter:

“Se confirma oficialmente que el general Ma Chan Shan ha aceptado todas las condiciones impuestas por los japoneses.

Se dice que esta aceptación tiene como único fin crear una atmósfera favorable en el extranjero. Por este motivo el ministro de Negocios Extranjeros, ha encargado al consul japonés en Kharbin que comunique al general Ma Chan Shan que las tropas japonesas velarán atentamente para que cumpla el acuerdo.”

Manifestación japonesa en Mukden contra la reunión del Consejo.

MUKDEN, 18. — Hoy se ha celebrado en esta capital una manifestación monstruosa, organizada por los japoneses, con objeto de protestar contra la reunión que celebran actualmente en París los delegados del Consejo de la Sociedad de Naciones.

El partido Kuomintang pide que se apoye al general Ma.

POKIO, 18. — Comunican que Nankín a la Agencia Renzo: “Mañana 18, se reunirá los Congresos nacionales del partido Kuomintang, uno en Canton y el otro en Nankín. En este último se procederá a votar una resolución solicitando un pleno apoyo al general Ma Chan Shan, que combate contra los japoneses.”

La contestación del Japon a la nota de los Soviets.

LONDRES, 18. — Comunican de Tokio a la Agencia Reuter lo siguiente:

“Se anuncia que la respuesta del Japon a la nota de los Soviets será enviada esta tarde a última hora.

En este documento el Japon asegura al Gobierno de Moscú no tener la menor intención de avanzar hacia Tsisihar, siempre que las tropas del general Ma Chan Shan no ocupen posiciones y agraven la situación hasta el punto de obligar al mando japonés a adoptar medidas energicas.

Se declara oficialmente con este motivo que el Gobierno de Tokio ha dado estrictas instrucciones para que su Ejército se abstenga de atacar a las tropas del general Ma Chan Shan incluso en el caso de que este falte al compromiso adoptado de evacuar completamente antes del 25 del actual las posiciones que ocupa en la actualidad.”

Se añade, sin embargo, que el Gobierno podrá oponerse a la adopción de medidas en el caso de que se efectúen ataques por parte del general Ma Chan Shan.

Según la Prensa soviética los japoneses han concentrado cerca de Tsisihar treinta mil hombres.

MARSOVIA, 18.—La Prensa soviética anuncia que, según noticias de origen chino, los japoneses se han concentrado en Corea 5.000 personas, con objeto de proceder a la construcción de una vía férrea que uniría Kirin con Dairin.

Los destacamentos técnicos enviados por el Japon hacen todo lo posible para adelantar la construcción de la mencionada línea. Según informes de origen soviético, los japoneses han concentrado un grupo de aviación. Todas estas fuerzas en las proximidades de Tsisihar una de Caballería 30 cañones y un importante brigada de Infantería, dos regimientos de artillería, un total de 300.000 hombres.

La reorganización de los Servicios de Correos

El Proyecto de Ley de Bases para la reorganización de los servicios de Correos, supone una honda transformación a la que se hace acreedor por su celo, actividad y valía, el Cuerpo Nacional de Correos.

La labor realizada por el ministro de Comunicaciones, ha debido ser intensa y penosa.

Abarca el proyecto todas las modalidades de los servicios en sus aspectos Administrativo y técnico, posibilitando notablemente su ampliación, crecimiento y desarrollo. Habrá administraciones principales en todas las capitales de región o provincia: en Cartagena, Ceuta, Gijón, Jerez de la Frontera, Linares, Mahón, Melilla, Santiago y Vigo y en cuantas poblaciones así lo disponga el ministro del ramo, previo informe del Consejo Superior de Correos.

Como régimen de administración principal, funcionarán administraciones principales en Tánger y Hándorra la Vieja.

Serán Estafetas las oficinas de aquellas otras poblaciones que excedan de 5.000 habitantes o cuya importancia postal así lo requiera. Habrá además Estafetas Centrales con autonomía, y sucursales, sin ellas en poblaciones donde, existiendo administración principal se necesite descentralizar el servicio; Estafetas de alcance en estaciones férreas; Estafetas de enlace para el cambio de correspondencia entre oficinas móviles y Estafetas de cambio para expedir y recibir la correspondencia internacional.

Las detenciones de estos días

El señor Cobian (don Fernando) ha hecho pública una carta suya, obra del director general de Seguridad centralizando la guardia interior y privada de los templos.

La carta del señor Galarza es como sigue:

“Hay un membrete que dice: “El director general de Seguridad. Particular.”

“Muy señor mío: Recibo su atenta manifestación y me apresuro a manifestarle en contestación a ella lo siguiente:

Primero.—La fuerza pública tiene órdenes severísimas para no tolerar ningún ataque a la propiedad privada. Estoy seguro de que todos cumplirán con energías las órdenes por mí dadas.

Segundo.—No puede negar permiso a ningún ciudadano para que defienda lo que se crea va a ser atacado contra ley y derecho.

Tercero.—No puede conceder autorización para que esas guardias preventivas se hagan formando grupo en la calle o armados los que la monten en el interior.

Cuarto.—Es la fuerza pública la única que puede tener armamento y los que posean licencia de uso de armas.

Espero que no se repetirán sucesos que, no sólo fueron dolorosos para los católicos, sino para todos los ciudadanos que merecen tal nombre.”

De usted afilmo. s. s. q. e. s. m. A. Galarza.—27 junio de 1931.

Detenidos en libertad.

Ayer tarde, después de prestar declaración, fueron puestos en libertad el marqués de Albayda y don Fernando Cárdenas Pérez de Heras.

Aún no hay nota.

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, al recibir esta madrugada a los periodistas les manifestó que aún no podía decir nada, pues acababan de entregarle un voluminoso sobre que le enviaba el director de Seguridad, conteniendo las declaraciones tomadas a los detenidos, las que el ministro se proponía estudiar antes de retirarse a descansar.

Unos grupos se manifiestan en Barcelona en pro de la libertad de los detenidos.

La posición del partido radical.

BARCELONA, 18.—Ayer al mediodía, un numeroso grupo, formado especialmente por estudiantes, se ha manifestado ordenadamente en las Ramblas, al parecer con el intento de solicitar la libertad de los individuos que han sido detenidos en Madrid y Bilbao por acusarseles de haber tomado parte en el supuesto complot.

Preguntado el gobernador sobre esta manifestación, dijo que no se le había dado cuenta de ella por la Policía, lo que hace suponer que no ha tenido importancia.

Manifestaciones del director de Seguridad.

El señor Galarza manifestó a los periodistas que se ocupa en redactar el informe que elevará al señor Casares sobre los trabajos policíacos de estos días. No lo ha hecho antes a causa del excesivo trabajo que ha tenido con motivo del dictamen de acusación del ex rey.

Dijo también que durante las actuaciones de estos días han sido detenidas 22 personas de las cuales han sido puestas en libertad 12.

—Esto no quiere decir—añadió—que se hallen exentas de responsabilidad. Estarán a disposición de las autoridades por si estas estimasen han incurrido en sanción.

Detenidos quedan tres, continuando en la Dirección de Seguridad y son: el conde de Ramirana, don Esteban Bilbao y el señor Rojo. Han pasado siete a la cárcel y son los religiosos Las Marías y Campos Miñuéz, comandantes Esquiroz y Rosales, señores Torejoncillo y Vicente García Rodríguez.

Refiriéndose luego a la carta que publica la Prensa firmada por don Fernando Cobian, diciendo que tenían autorización para establecer servicios de vigilancia para la custodia de los edificios religiosos, dijo agradecida a “El Debate” la publicación de la carta que dirigió sobre este asunto al párroco de la Concepción, pues se ve en ella no están entrecuilladas las frases que se refieren a esta autorización. El resto del contenido de la carta del señor Cobian es tan inexacto como encomillado. Las armas no fueron entregadas a la Policía; fueron negadas, precisando subir hasta el tejado y utilizar algunas cuerdas. Los policías tuvieron que quitarse la americana para pasar por estrechos ventanales y por fin las armas se encontraron en el tejado. No eran sólo escopetas de caza, sino también dos fusiles y para ninguno tenían licencia. Cuanto ocurría en la iglesia de la Concepción y otras, de ello estábamos enterados, pues entre las personas incluidas en el fichero había algunas que solicitaron autorización de la Dirección de Seguridad para afiliarse a esos grupos.

Entre los detenidos hay algunos que figuraron también detenidos en los incidentes del teatro Beatriz. Afirmo que en la comunicación del párroco se expresaba el deseo de montar guardia en los establecimientos religiosos durante los días de algardas, pues la petición se formuló días antes de las elecciones generales. Desde entonces vinieron celebrándose diariamente reuniones, algunas nocturnas, asistiendo hasta 50 individuos.

Estos informes se tienen por un republicano afiliado, al cual se le dió una pistola y visto que la montaba con rapidez, demostrando costumbre de manejarla, se le confirió el de instructor.

La recogida de armas de fuego.

Manifestaciones del director de Seguridad. La devolución de las escopetas de caza.

El director general de Seguridad, hablando ayer tarde con los periodistas, en los pasillos del Congreso, se refirió a la recogida de armas, y dijo que el plazo terminará hoy, miércoles, y mañana comenzarán a devolverse las escopetas de caza.

“El objeto de esta requisa—continuo diciendo el señor Galarza—, que produce, naturalmente, molestias que lamentamos, es cojer las armas entregadas con la relación de licencias concedidas, y habrá casos en que individuos que tienen licencias de armas, tendrán que participar porque las que realmente les corresponde están fuera de sus domicilios.”

Lo que dice el gobernador de Barcelona.

BARCELONA 18. — El gobernador civil de Barcelona, señor Anguera de Sojo contestando a las indicaciones de un periodista de que no sería suficiente, sin duda, el plazo señalado para hacer entrega de las armas, dijo que se habilitarían horas extraordinarias.

—Ayer—dijo—se entregaron muchas armas cortas por personas que no dieron sus nombres y que poseían dichas armas sin licencia ni guía. Pasado el tiempo que se ha fijado para la recogida el Gobierno perseguirá implacablemente a los tenedores de armas pues se considerará hecho punible la tenencia de las mismas, sin que sea aceptable la justificación de que se tiene para densa personal o de los establecimientos.

Es necesario—terminó diciendo—que en este asunto se imponga el espíritu de ciudadanía. Las autorizaciones que se concederán para tenencia de armas serán limitadísimas.

La solución del problema político al resignar sus poderes el actual Gobierno

Declaraciones del señor Martínez Barrios

En unas declaraciones que publicaba nuestro colega “A B C” dice así el ministro de Comunicaciones:

“¿Cómo cree usted que se desenvolverá la inevitable crisis del próximo mes?”

—De una manera perfectamente lógica y natural—nos contesta el señor Martínez Barrios.—Será elegido el presidente de la República, tomará posesión, y el Gobierno actual resignará sus poderes ante el nuevo jefe del Estado.

Entonces el presidente ofrecerá el Gobierno al núcleo más importante del Parlamento; es decir, el partido socialista. Yo no sé si el ofrecimiento será aceptado, porque dependerá de lo que acuerde el Congreso de dicho partido. Si lo rehusa, la indicación se hará al partido político que sigue al socialista en número y representación dentro de la Cámara Constituyente, o, lo que es lo mismo, al partido radical.

Pero el presidente de la República, al encargarse el Poder, debe hacerlo, necesariamente tiene que hacerlo, a quien cuente con una absoluta mayoría parlamentaria y pueda garantizarla. Sólo quien pueda afirmar que posee, para el desenvolvimiento parlamentario más de doscientos treinta y tantos votos, estará en condiciones de asumir las responsabilidades del Gobierno con una significación partidista. Si contemplamos el panorama del Parlamento nos convencemos, en el acto, de que esa solución es imposible. Se impone, pues, un Gobierno de amplia base de concentración idéntico al actual.

La posición del partido radical.

Si ese Gobierno de concentración—continúa el señor Martínez Barrios—lo presidiera un socialista, el partido radical no colaboraría en él y constituiría, dentro de la Cámara, la oposición. Si lo preside un hombre republicano, sí, porque entendemos que el momento es de los republicanos. Ahora bien; el presidente de ese Gobierno de concentración no lo sería, de ninguna manera, el señor Lerroux, aun cuando no tendría el menor inconveniente en figurar en él como lo hace ahora. Una cosa es presidir un Gobierno, con lo que se le da la propia y substancial significación del presidente, es decir, “que se es Poder” y otra muy distinta la de figurar en el Gobierno, con una responsabilidad limitada. Por eso puede decir ahora el señor Lerroux con verdad, que “no es Poder”.

Las condiciones del partido radical para figurar en el Gabinete de concentración.

He dicho que el partido radical colaboraría en un Gobierno de amplia base de concentración parlamentaria, presidido por un republicano. Pero para figurar en él necesita de estas dos condiciones: Primera: límite probable de las actuales Cortes Constituyentes. Segunda: fijación de las leyes complementarias por el Gobierno o por la Cámara. Juzgamos imprescindibles estas dos condiciones. No es posible dejar al azar político la continuidad o la disolución de las Cortes. No es posible tampoco que puedan ser consideradas como leyes complementarias de la Constitución todas aquellas que surjan del arbitrio o el deseo de un Gobierno. A nuestro juicio, sólo deben ser consideradas como tales la electoral, la de relaciones entre la Iglesia y el Estado y los Estatutos regionales. Todo lo demás sería prologar un período constituyente con grave riesgo para los intereses de la República.

El partido radical ha meditado mucho sobre sus responsabilidades y sobre su papel en la próxima crisis. Pudieramos decir recordando la bella frase de Goethe, que “camina sin prisa y sin pausa”.

—¿Cree usted posible que el presidente de la República dará su confianza al Gobierno actual, con sus mismos componentes y los mismos nombres?”

—Dadas las enseñanzas del debate constitucional ¿entiende usted que este Parlamento puede seguir actuando sin quebranto?”

—Creo que hará su labor con grandes trabajos, pero lograrán darles fin sobre todo si se pone un límite a su vida.

ca la Prensa firmada por don Fernando Cobian, diciendo que tenían autorización para establecer servicios de vigilancia para la custodia de los edificios religiosos, dijo agradecida a “El Debate” la publicación de la carta que dirigió sobre este asunto al párroco de la Concepción, pues se ve en ella no están entrecuilladas las frases que se refieren a esta autorización. El resto del contenido de la carta del señor Cobian es tan inexacto como encomillado. Las armas no fueron entregadas a la Policía; fueron negadas, precisando subir hasta el tejado y utilizar algunas cuerdas. Los policías tuvieron que quitarse la americana para pasar por estrechos ventanales y por fin las armas se encontraron en el tejado. No eran sólo escopetas de caza, sino también dos fusiles y para ninguno tenían licencia. Cuanto ocurría en la iglesia de la Concepción y otras, de ello estábamos enterados, pues entre las personas incluidas en el fichero había algunas que solicitaron autorización de la Dirección de Seguridad para afiliarse a esos grupos.

Entre los detenidos hay algunos que figuraron también detenidos en los incidentes del teatro Beatriz. Afirmo que en la comunicación del párroco se expresaba el deseo de montar guardia en los establecimientos religiosos durante los días de algardas, pues la petición se formuló días antes de las elecciones generales. Desde entonces vinieron celebrándose diariamente reuniones, algunas nocturnas, asistiendo hasta 50 individuos.

Estos informes se tienen por un republicano afiliado, al cual se le dió una pistola y visto que la montaba con rapidez, demostrando costumbre de manejarla, se le confirió el de instructor.

La recogida de armas de fuego

Manifestaciones del director de Seguridad. La devolución de las escopetas de caza.

El director general de Seguridad, hablando ayer tarde con los periodistas, en los pasillos del Congreso, se refirió a la recogida de armas, y dijo que el plazo terminará hoy, miércoles, y mañana comenzarán a devolverse las escopetas de caza.

“El objeto de esta requisa—continuo diciendo el señor Galarza—, que produce, naturalmente, molestias que lamentamos, es cojer las armas entregadas con la relación de licencias concedidas, y habrá casos en que individuos que tienen licencias de armas, tendrán que participar porque las que realmente les corresponde están fuera de sus domicilios.”

Lo que dice el gobernador de Barcelona.

BARCELONA 18. — El gobernador civil de Barcelona, señor Anguera de Sojo contestando a las indicaciones de un periodista de que no sería suficiente, sin duda, el plazo señalado para hacer entrega de las armas, dijo que se habilitarían horas extraordinarias.

—Ayer—dijo—se entregaron muchas armas cortas por personas que no dieron sus nombres y que poseían dichas armas sin licencia ni guía. Pasado el tiempo que se ha fijado para la recogida el Gobierno perseguirá implacablemente a los tenedores de armas pues se considerará hecho punible la tenencia de las mismas, sin que sea aceptable la justificación de que se tiene para densa personal o de los establecimientos.

Es necesario—terminó diciendo—que en este asunto se imponga el espíritu de ciudadanía. Las autorizaciones que se concederán para tenencia de armas serán limitadísimas.

El ministro de Fomento manifestó a los periodistas que hoy había enviado al ministro de Hacienda el presupuesto de su departamento y sobre este asunto dará una nota uno de estos días.

—Ya habrán visto ustedes—agregó—que el coronel Capaz ha sido destinado a Las Palmas con carácter de comandante militar de aquella plaza.

Añadió que centro de breve plazo publicará un decreto sobre la reorganización de las fábricas militares y al preguntarle un periodista cuando se publicaría la orden acaratoria al decreto de funcionarios, contestó humorísticamente:

—El ministro de la Guerra no entiende de estas cosas—y añadió—: Esta orden no tiene la importancia que se le quiere atribuir, pues más que nada es para que se puedan firmar las nominas, cosa que todavía no se ha hecho.

El ministro de Fomento manifestó a los periodistas que uno de estos días leerá en las Cortes un plan de ampliación de obras públicas de las llevadas a cabo a partir del 31 de agosto. Las cifras globales se invertirán en tres anualidades, con la siguiente distribución: para carreteras y caminos vecinales, 220 millones; para puertos pesetas 130.042.274; para obras hidráulicas, 53.255.950; para el alumbramiento de aguas a cargo del Instituto Geológico minero de España, 5.840.500 pesetas.

El total por tanto, de las nuevas obras se eleva a 409.138.724 pesetas, cantidad algo mayor que la concedida en agosto para atender a la crisis de Andalucía, Extremadura y provincias limítrofes a estas regiones.

El plan de ahora se extiende a todo el país y en él se atiende con gran cariño a las regiones desatendidas y necesitadas más apremiantemente.

Por ejemplo, se destinan a Avila, para obras de subasta inmediata, 3.902.037 pesetas; obras que pueden subastarse en bre. ve, 1.238.574,31; reparación de carreteras, 1.300.000; para caminos vecinales, pesetas 2.096.094,71.

Cuenca: para las partidas antes mencionadas, 1.129.701,20; 2.262.622,82; 2 millones 400.000; 1.566.896,29.

Zamora: 1.398.975,20; 2.370.717,27; 1.825.000; 568.436,29.

Teruel: 972.655,72; 1.319.265,30; 2 millones 300.000; 1.474.444,25.

Soria: 597.994,65; 873.469,25; 1 millón 300.000; 1.881.260,51; y

Toledo: 205.430,34; 2 millones; 4 millones 025.000; 3.070.884,53 pesetas.

Destacó estas capitales de provincia el señor Albornoz por ser aquellas que más lo necesitan y, por tanto, porque el grueso de los créditos va a parar a las mismas, pero es la característica del plan de ampliación que, como antes decimos, se refiere a todas las provincias españolas.

Añadió el ministro que en cuanto a los puertos sólo se hacen consignaciones para los grandes sino que se atiende con gran afecto a la mejora y habilitación de los pequeños puertos.

Respecto a obras públicas comprende las divisiones hidrologicas las mancomunidades y, desde luego, el abastecimiento de agua de las poblaciones que más lo necesitan.

Por último, manifestó el ministro que ayer había sometido al Consejo un esquema de un proyecto que prepara para la nacionalización de los aprovechamientos hidroeléctricos. Se refiere a concesiones futuras concesiones rehabilitadas y a las anteriores al régimen vigente y a las otorgadas con auxilio del Estado.

El ministro de Instrucción Pública ha manifestado a los periodistas que había firmado el proyecto de organización y plan de estudios que han de regir en la Escuela Normal de Maestros, que se concedió a la Generalidad de Cataluña por decreto de 28 de agosto. La organización y plan de dichas escuelas coincide con las normas de los estudios profesionales del Magisterio, decretada el 29 de septiembre.

El profesorado numerario de dicha Escuela estará integrado por los señores siguientes: don Eduardo Arhós, de la Normal de Guadalupe; don Margarita Coma, de la de Tarragona; don Casiano Costal de la de Gerona; don Angel Frigola, de la de Méjico; don Pablo Martínez de Salina, de la de Logroño; don Adela Medrado, de la de Barcelona; don José Piñol, de la de Lérida; don Miguel Santalón, de la de Gerona; don Jesús Sans, de la de Lérida y don Amadeo Visa de la de Palma de Mallorca.

Dijo también que había sido aprobada la construcción por cuenta total del Estado de dos Escuelas unitarias en Balsain, anejo a San Ildefonso de la Granja. Es la primera vez que se aplica los beneficios del decreto de 7 de agosto, que autoriza a eximir de gastos a los Ayuntamientos pobres. El de San Ildefonso que no tiene término municipal, ha demostrado su pobreza y la necesidad de construir dichas escuelas, por lo que se le ha concedido los beneficios del decreto, que sólo se conceden en casos excepcionales.

Se han firmado también—añadió—los expedientes siguientes: concediendo subvenciones de 120.000 pesetas al Ayuntamiento de Sestao (Bizcaya, por el edificio construido con destino a escuelas graduadas; otra de 40.000 al de Arrigorriaga (Vizcaya), por cuatro secciones construidas; otras de 9.000 al de Santona por ampliación de cuatro secciones de dos escuelas graduadas. Además se ha aprobado la recepción de las escuelas graduadas construidas en Quintana de la Serena (Badajoz), y en Liria (Valencia).

En Pamplona—continuo diciendo—donde hoy había de realizarse el segundo llamamiento de los cursillistas, han entrado y los ejercicios se desenvuelven con normalidad.

Al director del Instituto de Lorca se le ha autorizado para establecer una sección especial de primera enseñanza preparatoria para el ingreso en el bachillerato.

Por último, manifestó que se ha declarado monumento histórico artístico la iglesia mozárabe del siglo X de San Salvador, del Palat del Rey (León).

La política nacional

En esta iglesia se habían realizado recientemente unas obras que desnaturalizaban por completo el carácter primitivo de dicho monumento. Con la declaración de monumento histórico artístico queda bajo la fiscalización de la Comisión de Monumentos de León, con lo que se evitará en lo sucesivo obras como las denunciadas.

No tenía conocimiento de las declaraciones que esta mañana publica un periódico y en las que el ministro de Comunicaciones dice que los radicales no apoyarán a los socialistas en el caso de que éstos se encargen del Poder.

—Pues es una definición bien clara—dijo el señor Nicoláu—. Ahora bien, yo no veo más posibilidad que la de que se constituya un Gobierno lo más homogéneo posible.

—Pues el ministro de Fomento opina lo contrario—dijo un informador.

—Es una opinión, pero no quiere decir sea la de todos. La solución estará, caso de que los socialistas se encargen del Gobierno, en que los radicales socialistas formen Gobierno con él. Pero todo es muy aventurado suponerlo por desconocerse la posición que adoptarán los restantes grupos de la Cámara.

Como algún informador le hiciera ver que acaso los vascos navarros decidieran en cuanto a quien había de encargarse del Poder para que tuviera mayoría en la Cámara, el señor Nicoláu dijo:

—No veo la razón de que sean los vascos navarros. Es gente de derechas que está al margen de los unos y de los otros. Los que, en cambio, pueden ser decisivos, son los catalanes.

Refiriéndose a la posible actitud de los vascos navarros de abandonar definitivamente el Parlamento, expresó su creencia de que deben abandonarlo o ir a él, porque resulta poco serio que anden entrando y saliendo.

El ministro de Economía rehusó hacer eco de la insinuación de un periodista sobre lo ocurrido en Barcelona con la estancia allí del señor Bloch y la famosa comida con los diputados catalanes.

Por último, preguntó un periodista si había tenido algún alcance político la entrevista que acababa de celebrar con el señor Alcalá Zamora.

—Ha sido de pura cortesía—contestó—. Está visitando a todos los ministros y hoy me tocó a mí—y añadió—: De lo único seguro que ofrece el horizonte político es esto: la presidencia de la República para el señor Alcalá Zamora.

El ministro del Trabajo manifestó que el delegado del Trabajo que se encontraba en Córdoba, le participaba que después de haber resuelto los contratos de trabajo sale para Jaén para intentar solucionar diversas cuestiones allí planteadas y va muy bien impresionado.

Recibió el señor Largo Caballero a una comisión de obreros del cáñamo, de Callosa del Segura, que le pidió la constitución de un jurado mixto.

Dió cuenta de varias huelgas resueltas, entre ellas, las existentes en la cuenca del Lobregat por negarse las obreras a pagar el seguro de maternidad.

Sabemos que el decreto que presentará el ministro de Comunicaciones en el Parlamento creando el Cuerpo auxiliar de Correos, será objeto de una enmienda por la que se dispone que las plazas a cubrir en dicho nuevo Cuerpo sean concedidas la mitad al Cuerpo de carteros urbanos, y la otra mitad de libre oposición.

La sesión del Congreso comenzó en medio de la más absoluta desanimación, y el señor Pérez Madrigal protestó de la falta de asistencia de los diputados. Esta protesta dio origen a un incidente, en el que intervinieron los señores Barriobero, Balboa y Unamuno, por derivar la cuestión hacia la carta que un periódico de América atribuyó al ilustre catedrático de Salamanca.

En la orden del día continuó el debate constitucional.

El señor Galarza conversó a primera hora de la tarde en los pasillos del Congreso con los periodistas, manifestándoles que marchaba a la Dirección de Seguridad para acabar el informe que eleva al ministro de la Gobernación sobre las detenciones de estos días y para estudiar el dictamen de acusación al ex rey para contestar al conde de Romanones.

El ministro de Instrucción Pública ha manifestado a los periodistas que había firmado el proyecto de organización y plan de estudios que han de regir en la Escuela Normal de Maestros, que se concedió a la Generalidad de Cataluña por decreto de 28 de agosto. La organización y plan de dichas escuelas coincide con las normas de los estudios profesionales del Magisterio, decretada el 29 de septiembre.

El profesorado numerario de dicha Escuela estará integrado por los señores siguientes: don Eduardo Arhós, de la Normal de Guadalupe; don Margarita Coma, de la de Tarragona; don Casiano Costal de la de Gerona; don Angel Frigola, de la de Méjico; don Pablo Martínez de Salina, de la de Logroño; don Adela Medrado, de la de Barcelona; don José Piñol, de la de Lérida; don Miguel Santalón, de la de Gerona; don Jesús Sans, de la de Lérida y don Amadeo Visa de la de Palma de Mallorca.

Dijo también que había sido aprobada la construcción por cuenta total del Estado de dos Escuelas unitarias en Balsain, anejo a San Ildefonso de la Granja. Es la primera vez que se aplica los beneficios del decreto de 7 de agosto, que autoriza a eximir de gastos a los Ayuntamientos pobres. El de San Ildefonso que no tiene término municipal, ha demostrado su pobreza y la necesidad de construir dichas escuelas, por lo que se le ha concedido los beneficios del decreto, que sólo se conceden en casos excepcionales.

Se han firmado también—añadió—los expedientes siguientes: concediendo subvenciones de 120.000 pesetas al Ayuntamiento de Sestao (Bizcaya, por el edificio construido con destino a escuelas graduadas; otra de 40.000 al de Arrigorriaga (Vizcaya), por cuatro secciones construidas; otras de 9.000 al de Santona por ampliación de cuatro secciones de dos escuelas graduadas. Además se ha aprobado la recepción de las escuelas graduadas construidas en Quintana de la Serena (Badajoz), y en Liria (Valencia).

En Pamplona—continuo diciendo—donde hoy había de realizarse el segundo llamamiento de los cursillistas, han entrado y los ejercicios se desenvuelven con normalidad.

Al director del Instituto de Lorca se le ha autorizado para establecer una sección especial de primera enseñanza preparatoria para el ingreso en el bachillerato.

Por último, manifestó que se ha declarado monumento histórico artístico la iglesia mozárabe del siglo X de San Salvador, del Palat del Rey (León).

En esta iglesia se habían realizado recientemente unas obras que desnaturalizaban por completo el carácter primitivo de dicho monumento. Con la declaración de monumento histórico artístico queda bajo la fiscalización de la Comisión de Monumentos de León, con lo que se evitará en lo sucesivo obras como las denunciadas.

No tenía conocimiento de las declaraciones que esta mañana publica un periódico y en las que el ministro de Comunicaciones dice que los radicales no apoyarán a los socialistas en el caso de que éstos se encargen del Poder.

—Pues es una definición bien clara—dijo el señor Nicoláu—. Ahora bien, yo no veo más posibilidad que la de que se constituya un Gobierno lo más homogéneo posible.

—Pues el ministro de Fomento opina lo contrario—dijo un informador.

—Es una opinión, pero no quiere decir sea la de todos. La solución estará, caso de que los socialistas se encargen del Gobierno, en que los radicales socialistas formen Gobierno con él. Pero todo es muy aventurado suponerlo por desconocerse la posición que adoptarán los restantes grupos de la Cámara.

Como algún informador le hiciera ver que acaso los vascos navarros decidieran en cuanto a quien había de encargarse del Poder para que tuviera mayoría en la Cámara, el señor Nicoláu dijo:

—No veo la razón de que sean los vascos navarros. Es gente de derechas que está al margen de los unos y de los otros. Los que, en cambio, pueden ser decisivos, son los catalanes.

Refiriéndose a la posible actitud de los vascos navarros de abandonar definitivamente el Parlamento, expresó su creencia de que deben abandonarlo o ir a él, porque resulta poco serio que anden entrando y saliendo.

El ministro de Economía rehusó hacer eco de la insinuación de un periodista sobre lo ocurrido en Barcelona con la estancia allí del señor Bloch y la famosa comida con los diputados catalanes.

Por último, preguntó un periodista si había tenido algún alcance político la entrevista que acababa de celebrar con el señor Alcalá Zamora.

—Ha sido de pura cortesía—contestó—. Está visitando a todos los ministros y hoy me tocó a mí—y añadió—: De lo único seguro que ofrece el horizonte político es esto: la presidencia de la República para el señor Alcalá Zamora.

El ministro del Trabajo manifestó que el delegado del Trabajo que se encontraba en Córdoba, le participaba que después de haber resuelto los contratos de trabajo sale para Jaén para intentar solucionar diversas cuestiones allí planteadas y va muy bien impresionado.

Recibió el señor Largo Caballero a una comisión de obreros del cáñamo, de Callosa del Segura, que le pidió la constitución de un jurado mixto.

Dió cuenta de varias huelgas resueltas, entre ellas, las existentes en la cuenca del Lobregat por negarse las obreras a pagar el seguro de maternidad.

Sabemos que el decreto que presentará el ministro de Comunicaciones en el Parlamento creando el Cuerpo auxiliar de Correos, será objeto de una enmienda por la que se dispone que las plazas a cubrir en dicho nuevo Cuerpo sean concedidas la mitad al Cuerpo de carteros urbanos, y la otra mitad de libre oposición.

La sesión del Congreso comenzó en medio de la más absoluta desanimación, y el señor Pérez Madrigal protestó de la falta de asistencia de los diputados. Esta protesta dio origen a un incidente, en el que intervinieron los señores Barriobero, Balboa y Unamuno, por derivar la cuestión hacia la carta que un periódico de América atribuyó al ilustre catedrático de Salamanca.

En la orden del día continuó el debate constitucional.

El señor Galarza conversó a primera hora de la tarde en los pasillos del Congreso con los periodistas, manifestándoles que marchaba a la Dirección de Seguridad para acabar el informe que eleva al ministro de la Gobernación sobre las detenciones de estos días y para estudiar el dictamen de acusación al ex rey para contestar al conde de Romanones.

El ministro de Instrucción Pública ha manifestado a los periodistas que había firmado el proyecto de organización y plan de estudios que han de regir en la Escuela Normal de Maestros, que se concedió a la Generalidad de Cataluña por decreto de 28 de agosto. La organización y plan de dichas escuelas coincide con las normas de los estudios profesionales del Magisterio, decretada el 29 de septiembre.

El profesorado numerario de dicha Escuela estará integrado por los señores siguientes: don Eduardo Arhós, de la Normal de Guadalupe; don Margarita Coma, de la de Tarragona; don Casiano Costal de la de Gerona; don Angel Frigola, de la de Méjico; don Pablo Martínez de Salina, de la de Logroño; don Adela Medrado, de la de Barcelona; don José Piñol, de la de Lérida; don Miguel Santalón, de la de Gerona; don Jesús Sans, de la de Lérida y don Amadeo Visa de la de Palma de Mallorca.

Dijo también que había sido aprobada la construcción por cuenta total del Estado de dos Escuelas unitarias en Balsain, anejo a San Ildefonso de la Granja. Es la primera vez que se aplica los beneficios del decreto de 7 de agosto, que autoriza a eximir de gastos a los Ayuntamientos pobres. El de San Ildefonso que no tiene término municipal, ha demostrado su pobreza y la necesidad de construir dichas escuelas, por lo que se le ha concedido los beneficios del decreto, que sólo se conceden en casos excepcion

La sangre viciada origina

los mayores trastornos

El "Depurativo Revenga"

(Solución iodurada arsenical)

Cura el Artritisismo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, 45. Te éfono 75.800

Específicos y aguas minerales de todas clases.- Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.- Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica

Servicio a domicilio

Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800

Gran Farmacia de San Fernando